



Santiago, 02 de enero de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica celebración de Asamblea Extraordinaria de Aportantes de XLC Deuda Privada Fondo de Inversión.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL de “XLC Deuda Privada Fondo de Inversión” (en adelante, el “Fondo”), lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 2 de enero de 2025, se aprobó la designación de la Administradora como liquidadora del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración, y las condiciones, plazo y demás características a las que se someterá la liquidación del Fondo.

Se hace presente que, según el Reglamento Interno de “XLC Deuda Privada Fondo de Inversión”, en su Letra I), literal b), el plazo de término del Fondo fue el 31 de diciembre de 2024, y, por lo tanto, el Fondo entró en liquidación el día 1 de enero de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Felipe Cárcamo Dávila  
Gerente General  
**XLC Administradora General de Fondos S.A.**